

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.604 · 1995

LEY 11.604

Boletín Oficial, 1 de febrero de 1995 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.604

LEY 11604

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Exímese del pago de los impuestos y/o contribuciones provinciales que gravan los servicios básicos que se presten en

la Zona Franca

del Puerto de

La Plata

(Ley Nacional 5.142).

ARTÍCULO 2°. A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, se entenderá por servicios básicos a los que tengan por objeto la presentación o provisión de servicios de telecomunicaciones, gas, electricidad, agua corriente, cloacales y desagües.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 11.604. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).